

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-449-ANCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-449-ANCE-2016, "CONDUCTORES- DETERMINACIÓN DE LA ADHERENCIA Y FLEXIBILIDAD DEL AISLAMIENTO Y CUBIERTA PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO, RECTANGULAR O CUADRADO-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-449-ANCE-2009)"

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-449-ANCE-2016 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160419060606006.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-449-ANCE-2016	Conductores-Determinación de la adherencia y flexibilidad del aislamiento y cubierta para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado-Método de prueba (Cancela a la NMX-J-449-ANCE-2009)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la adherencia y flexibilidad del aislamiento y cubierta para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta NMX-J-449-ANCE-2016, Conductores-Determinación de la adherencia y flexibilidad del aislamiento y cubierta para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado-Método de prueba, NO ES EQUIVALENTE con la Norma Internacional "IEC 60851-3, Winding wires-Test methods-Part 3: Mechanical properties, ed3.1 (2013-07)", por las razones siguientes:	
a) La Norma Mexicana establece valores de alargamiento y ampliaciones de visión para evaluar la adherencia y flexibilidad del esmalte, fibras o cintas en función de un intervalo específico de los diferentes diámetros del alambre magneto, en tanto que la Norma Internacional evalúa la adherencia y flexibilidad sin definir intervalos específicos; y	
b) La Norma Mexicana establece un mayor número de intervalos para procurar el uso seguro del alambre magneto una vez instalado en los equipos a los que se destina, tales como bobinas, relevadores, balastos, transformadores, motores, máquinas de soldar, entre otros; los cuales requieren características específicas en las propiedades del esmalte, de las fibras o de las cintas de los alambres.	
Bibliografía	
IEC 60851-3 ed3.1 (2013-07), Winding wires-Test methods-Part 3: Mechanical properties.	
ANSI/NEMA MW 1000-2015, Magnet wire.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-463-ANCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-463-ANCE-2016, "CONDUCTORES-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL ALAMBRE MAGNETO REDONDO ESMALTADO AL MONOCLORODIFLUOROMETANO (REFRIGERANTE R-22)-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-463-ANCE-2009)"

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-463-ANCE-2016 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160419080808008.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-463-ANCE-2016	Conductores-Determinación de la resistencia del alambre magneto redondo esmaltado al monoclorodifluorometano (Refrigerante R-22)-Método de prueba (Cancela a la NMX-J-463-ANCE-2009)
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia del alambre magneto redondo esmaltado al monoclorodifluorometano (refrigerante R-22), mediante la extracción del aislamiento por disolventes.</p> <p>El refrigerante monoclorodifluorometano (refrigerante R-22) ofrece una mejor condición para la evaluación del desempeño de un alambre magneto en aplicaciones de sistemas de refrigeración y aire acondicionado respecto a los refrigerantes amigables con el ambiente.</p> <p>El alambre magneto evaluado con refrigerante monoclorodifluorometano (refrigerante R-22) satisface los requisitos de desempeño de los nuevos refrigerantes amigables con el ambiente.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta NMX-J-463-ANCE-2016, Conductores-Determinación de la resistencia del alambre magneto redondo esmaltado al monoclorodifluorometano (refrigerante R-22)-Método de prueba, NO ES EQUIVALENTE con la Norma Internacional "IEC 60851-4, Winding wires-Test methods-Part 4: Chemical properties, ed2.2 (2005-03)", por las razones siguientes:</p> <p>a) Esta Norma Mexicana permite el uso de hornos de convección tipo I y II que se establecen en la NMX-J-417-ANCE-2005, ya que en la práctica nacional se cumple con la característica de reproducibilidad y repetitividad en los resultados; y</p> <p>b) Esta Norma Mexicana establece utilizar el refrigerante monoclorodifluorometano (refrigerante R-22) para acondicionar el alambre magneto bajo prueba ya que ofrece una mejor condición para la evaluación de la resistencia química de un alambre magneto en aplicaciones de sistemas de refrigeración y acondicionadores de aire respecto a los refrigerantes amigables con el ambiente, ya que estos últimos son una mezcla de diversos refrigerantes amigables. En la práctica nacional el uso del refrigerante R-22 satisface los requisitos de desempeño de diversos refrigerantes amigables con el ambiente.</p>	
Bibliografía	
<p>IEC 60851-4 ed2.2 (2005-03), Winding wires-Test methods-Part 4: Chemical properties.</p> <p>ANSI/NEMA MW 1000-2015, Magnet wire.</p>	

Atentamente,

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-SAA-50006-IMNC-ANCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-SAA-50006-IMNC-ANCE-2016, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA-MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO ENERGÉTICO A PARTIR DE UNA LÍNEA DE BASE ENERGÉTICA (LBE_n) E INDICADORES DE DESEMPEÑO ENERGÉTICO (IDE_n)-PRINCIPIOS GENERALES Y DIRECTRICES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-SAA-50006-IMNC-ANCE-2016 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160506171717017.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-SAA-50006-IMNC-ANCE-2016	Sistemas de gestión de la energía-Medición del desempeño energético a partir de una línea de base energética (LBE _n) e indicadores de desempeño energético (IDE _n)-Principios generales y directrices
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona una orientación para las organizaciones sobre la manera de establecer, utilizar y mantener el(los) indicador(es) de desempeño energético (IDE_n) y la(s) línea(s) de base energéticas (LBE_n) como parte de los procesos de medición del desempeño energético.</p> <p>La orientación en esta Norma Mexicana se aplica a cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, localización o nivel de madurez en el campo de la gestión de la energía.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta NMX-J-SAA-50006-IMNC-ANCE-2016, Sistemas de gestión de la energía-Medición del desempeño energético a partir de una línea de base energética (LBE_n) e indicadores de desempeño energético (IDE_n)-Principios generales y directrices tiene concordancia IDÉNTICA con la Norma "ISO 50006, Energy management systems-Measuring energy performance using energy baselines (EnB) and energy performance indicators (EnPI)-General principles and guidance, ed.1 (2014-12)".</p>	
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <p>NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011, Sistemas de gestión de la energía-Requisitos con orientación para su uso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2012.</p> <p>ISO 50001:2011 ed.1, Energy management systems-Requirements with guidance for use.</p> <p>ISO 50006:2014 ed.1, Energy management systems-Measuring energy performance using energy baselines (EnB) and energy performance indicators (EnPI)-General principles and guidance.</p>	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-SAA-50015-IMNC-ANCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-SAA-50015-IMNC-ANCE-2016, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA-MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO ENERGÉTICO DE LAS ORGANIZACIONES-PRINCIPIOS GENERALES Y DIRECTRICES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-SAA-50015-IMNC-ANCE-2016 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160506181818018.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-SAA-50015-IMNC-ANCE-2016	Sistemas de gestión de la energía-Medición y verificación del desempeño energético de las organizaciones-Principios generales y directrices.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los principios generales y directrices para el proceso de medición y verificación (M&V) del desempeño energético de una organización o de sus elementos. Esta Norma Mexicana puede utilizarse independientemente o en conjunto con otras normas o protocolos y puede aplicarse en todos los tipos de energía.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta NMX-J-SAA-50015-IMNC-ANCE-2016, Sistemas de gestión de la energía-Medición y verificación del desempeño energético de las organizaciones-Principios generales y directrices tiene concordancia IDÉNTICA con la Norma "ISO 50015, Energy management systems-Measurement and verification of energy performance of organizations-General principles and guidance, ed.1 (2014-12)".	
Bibliografía	
NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011, Sistemas de gestión de la energía-Requisitos con orientación para su uso, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2012.	
ISO 50001:2011 ed.1, Energy management systems-Requirements with guidance for use.	
ISO 50015:2014 ed.1, Energy management systems-Measurement and verification of energy performance of organizations-General principles and guidance.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-422-ONNCCE-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-C-422-ONNCCE-2016, "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-LOSETAS CERÁMICAS ESMALTADAS Y SIN ESMALTAR PARA PISO Y MURO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO (CANCELARÁ A LA NMX-C-422-ONNCCE-2002)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20160715104810002

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-422-ONNCCE-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-LOSETAS CERÁMICAS ESMALTADAS Y SIN ESMALTAR PARA PISO Y MURO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO (CANCELARÁ A LA NMX-C-422-ONNCCE-2002)"
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir las losetas cerámicas esmaltadas y sin esmaltar para piso y muro, y los correspondientes métodos de ensayo.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las losetas cerámicas de fabricación nacional y de importación, para piso y muro esmaltados o sin esmaltar, formados de una masa reducida a polvo o de pequeños granos, y moldeados en matrices a alta presión y cocidos a alta temperatura.	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.